



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00025

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Miembros del órgano:

Doña Gloria Alarcón García

Don Francisco Álvarez García

Don Diego Conesa Alcaraz

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Sal-
merón

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Don Juan Antonio Mata Tam-
boleo

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Don Juan José Molina Gallar-
do

Don José Antonio Peñalver
Pardínez

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Don Joaquín Segado Martínez

Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez

En la ciudad de Cartage-
na y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 9:35 horas del día 6 de
mayo de 2020, se reúne el
Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia del Excmo. Sr. D.
Alberto Castillo Baños,
asistido por el Secretario
Segundo de la Mesa, Iltmo.
Sr. D. Francisco José Carre-
ra de la Fuente, estando
presentes las Diputadas y
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asiste también la
Letrada-Secretaria General,
doña Encarnación Fernández
de Simón Bermejo.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, según
lo acordado por la Junta de
Portavoces, se trataron los
siguientes asuntos:

**I.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE
LA CONVALIDACIÓN, EN SU**



Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don José Ramón Díez de
Reventa Albacete

CASO, DEL DECRETO LEY
3/2020, DE 23 DE ABRIL, DE
MITIGACIÓN DEL IMPACTO
SOCIOECONÓMICO DEL COVID-19

EN EL ÁREA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS (10L/DLEY-0005).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Fomento e Infraestructuras, don José Ramón Díez de Reventa Albacete, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, quien solicita que el Decreto-Ley se tramite como proyecto de ley; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, quien pide también la tramitación como proyecto de ley; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien igualmente solicita la tramitación como proyecto de ley; y don Juan Antonio Mata Tamboleo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Martínez Baños solicita, al amparo del artículo 109 del Reglamento de la Cámara, que se vote por separado la disposición adicional primera del Decreto-Ley.

A continuación, el Sr. Segado Martínez dice que no hay varios apartados y pide que la Letrada-Secretaria General se pronuncie.

El Sr. Presidente señala que no procede la votación separada que se solicita.

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 3/2020, de 23 de abril, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, con aplicación del criterio del voto ponderado, resulta convalidado por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la



Ciudadanía y Vox), dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa realizada en el curso del debate por los Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para que el Decreto-Ley 3/2020 se tramite como proyecto de ley, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación resulta aprobada por unanimidad.

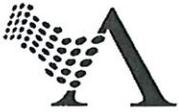
Manifiesta la Presidencia que, en consecuencia, habiendo sido acordada la tramitación del Decreto-Ley 3/2020, de 23 de abril, como Proyecto de Ley, se remitirá a la Mesa de la Cámara para continuar su tramitación, sin que puedan presentarse enmiendas de totalidad con texto alternativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara.

II.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (10L/PCCE-0027).

Don Diego Alcaraz Conesa defiende la propuesta de creación de la comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda parcial número 202000004095 presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, quien en su intervención retira la propuesta de creación de comisión especial número 26, presentada por su Grupo y que figuraba como último punto del orden del día; y doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



En el turno para fijación del texto de la propuesta de creación, el Sr. Conesa Alcaraz propone una transacción entre el texto inicial y la enmienda parcial propuesta.

A solicitud del Sr. Martínez Baños, cuando son las once horas y treinta y un minutos, el Sr. Presidente anuncia un receso de cinco minutos.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión.

El Sr. Molina Gallardo solicita conocer cómo ha quedado el texto transigido.

El Sr. Presidente indica que se ha incorporado parte de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular y dos puntos más. A continuación, da lectura al texto propuesto.

Seguidamente, intervienen el Sr. Liarte Pedreño, la Sra. Marín Martínez, la Sra. Miguélez Santiago y el Sr. Segado Martínez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, para fijar su posición sobre el texto final.

Sometido a votación el nuevo texto de la propuesta de creación de la comisión, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, Y DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículo 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el "*Plan de Reactivación Económica y Social, y de evaluación del impacto del coronavirus en la Región de Murcia*" con el objeto de elaborar un dictamen que, partiendo de las diferentes propuestas y comparencias, permita establecer los acuerdos base para un necesario Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia en los siguientes ámbitos:



● Sanidad pública, con el necesario refuerzo de la misma y la evaluación del sistema sociosanitario de la Región de Murcia y su respuesta ante la crisis del coronavirus, con el fin de blindar el modelo sanitario regional ante posibles pandemias.

● Modernización del modelo productivo regional, fortalecimiento de la protección social y mejora de la fiscalidad.

● Elaboración de un mapa de infraestructuras regional en el que se definan las necesidades presentes y futuras.

● Análisis de la proyección turística de la Región de Murcia y sus fortalezas, de cara a mejorar su posición nacional e internacional en un nuevo escenario social y económico.

Una vez acordado dicho Plan de Reactivación se efectuará la evaluación y seguimiento del mismo.

Plazo de finalización de los trabajos: 12 meses desde su constitución.

Régimen de funcionamiento: tal como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo, así como el calendario de actividades, centradas fundamentalmente en una primera fase urgente de comparencias de Consejeros del Gobierno y elaboración de propuestas.

Dicho plan de trabajo tendrá las siguientes fases:

• Al finalizar los primeros seis meses de trabajo se someterá a votación del Pleno de la Asamblea Regional el dictamen de conclusiones de los acuerdos base alcanzados.

• Desde ese momento, y hasta el plazo de finalización de los trabajos, la Comisión realizará los trabajos para la evaluación y seguimiento de la ejecución de dichos acuerdos".



Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la establecida para las Comisiones permanentes legislativas; es decir:

Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros
Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros
Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros
Grupo Parlamentario VOX: 1 miembros
Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro

Publicidad de las sesiones: las sesiones de la comisión tendrán carácter público".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Segado Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

III.- 10L/MOCP-0438 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO Y FINANCIERO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Interviene doña María Dolores Valcárcel Jiménez para anunciar que retira la moción.

IV.- 10L/MOCP-0414 MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA ENTRE ÁREAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La Presidencia da cuenta de la retirada así mismo de la moción por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía mediante escrito número 202000004

V.- 10L/MOCP-0468 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA EL PERSONAL E INSTALACIONES DEL 061, FORMULADA POR EL G.P. VOX.



(De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento, el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero, abandona su puesto en la Mesa para intervenir en el siguiente punto del orden del día y se incorpora a la misma el Secretario Segundo, Sr. Ivars Ferrer).

La moción es defendida ante el Pleno por don Francisco José Carrera de la Fuente, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don José Antonio Peñalver Pardínez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Miguel Ángel Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene el Sr. Carrera de la Fuente.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA EL PERSONAL E INSTALACIONES DEL 061

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas para el 061:

EN INSTALACIONES Y EQUIPOS

1. Búsqueda o construcción de un único recinto adecuado y adaptado, en el que se disponga del espacio y características que permitan adoptar las medidas de seguridad necesarias requeridas para la adecuada gestión de la presente crisis sanitaria y de las urgencias en general, para el desarrollo de las funciones del 061 como equipo gestor sanitario (CCU). Recomendamos para ello la búsqueda entre los inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Revisar los espacios de descanso del personal y equiparlos con mobiliario acorde a sus labores y horarios,



dotándolos sobre todo de espacios para preparar comida y llevar a cabo descansos durante las pausas de trabajo recomendadas.

3. Adquisición en número suficiente de los equipos informáticos, de comunicaciones y de diagnóstico acordes a las funciones que realizan estos servicios.

4. Revisión de los automóviles y ambulancias para reformar o adquirir nuevos vehículos acordes a la protección de pacientes y sanitarios en escenarios de pandemias.

EN PERSONAL

1. Adquisición, en número suficiente, de los más seguros equipos de protección individual ante cualquier agente patógeno, evitando así la situación vivida por el personal sanitario del 061 ante la COVID-19.

2. Formación de personal en el perfil requerido para refuerzo de situaciones especiales de necesidad y sustituciones del servicio".

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Marín Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

